

Santiago de Cali, 29 de Noviembre de 2023

AVISO N.º. **014-2023**

Doctor
JORGE EDUARDO DE LEÓN ROLONG
Santiago de Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO (artículo 69, inciso 2. Ley 1437 de 2011 CPACA)
Ref.: Proceso Disciplinario No. **2522-18**

Doctor **JORGE EDUARDO DE LEÓN ROLONG**, por medio del presente aviso, le estamos notificando la Resolución N.º. 089-2023 de 15 de Noviembre de 2023 que declara la caducidad de la facultad sancionatoria en favor del Doctor **JORGE EDUARDO DE LEÓN ROLONG**, emitida por este Tribunal en el proceso radicado 2522-18, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

En la providencia en mención se resolvió lo siguiente:

“ ... ”

RESUELVE:

PRIMERO..- Declarar la caducidad de la facultad sancionatoria en favor de los doctores **JORGE EDUARDO DE LEÓN ROLONG** y **GERMAN ENRIQUE ARENAS HOYOS** en los hechos relacionados con la atención médica a la paciente señora **GIOVANNY HURTADO SOSA**, por los motivos explicados en los considerandos de esta providencia.

SEGUNDO. Notifíquese la decisión de manera personal, transcribiendo la parte resolutoria, a los profesionales médicos y a la señora **JOHANNA ROCIO HURTADO SOSA**, de no obtenerse, se notificará por aviso.

TERCERO. Comuníquese a la Personería de Tuluá la decisión por ser la autoridad que remitió la queja.

CUARTO.- Una vez en firme, dispóngase el archivo de las diligencias adelantadas por este Tribunal.

“ ... ”

Se indica que contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y apelación, ante este Tribunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Art. 69 CPACA).

Por motivos de reserva, la historia clínica no será publicada copia del acto administrativo. Si desea copia de la providencia deberá ser solicitada directamente al Tribunal a través del correo electrónico: tribunaleticamedica@temvalle.org.

jlm

Calle 5, Carrera 38D-153, Centro Comercial Imbanaco, Oficina 202- PBX 5589939

Email: tribunaleticamedica@temvalle.org

<http://www.temvalle.org>

Santiago de Cali – Valle del Cauca



Fecha de publicación del aviso en la página WEB: 29 de Noviembre de 2023.

Fecha de desfijación del aviso: 5 de Diciembre de 2023.

De conformidad con lo anterior se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, es decir, el día 6 de Diciembre de 2023.

Atentamente,

DIANA JULIETA OLIVO OSPINA
Abogada Secretaria